5 y 6° VALIDA

REGLAMENTO PARTICULAR

CCR FIM LATIN AMERICA

FIM Latin America Talent Cup

2025

CODEGUA

CHILE

REGLAMENTO PARTICULAR CCR LATC 2025

1. GENERALIDADES	
Nombre del Evento	FIM LATIN AMERICA TALENT CUP
Fecha	23 al 25 de Mayo.
Clase y Edad.	**Clase Honda NSF 250 R +14 años, máximo 22 años.** Se considera la edad mínima al primer día del evento y la edad máxima la que el piloto tiene al 1ro de enero del año que se realiza el evento
IMN	5ta y 6ta Valida - IMN 130/22
Lugar	Codegua - Chile
FMN Organizadora	Federación Chilena de Motociclismo

2. ACCESOS	
Aeropuerto Internacional más cercano	Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez
Dirección	Av. Armando Cortínez Ote. 1704, Pudahuel, Región Metropolitana, Chile
Código IATA	SCL
3.CIRCUITO	
Nombre	Autódromo internacional de Codegua
Dirección	H-177, Codegua, O'Higgins, Chile
Longitud Trazado	4,388 km
Ancho	-

4. ORGANIZADOR	
Nombre	GP3 SPORTS
Teléfonos	+56 9 8475 8576
E-mail	Antonio@gp3sports.com
Persona Contacto	ANTONIO D´ANGELO

5. HOTEL SEDE	
Nombre	Hotel terrado Rancagua
Dirección	Av. Alberto Einstein 290 Rancagua
Web	www.terrado.cl

6. OFICIALES			
Delegado FIMLA	Fernando Molano	Lic. FIM LA	2144
Delegado FMNR	Patricio Soto	Lic. FIM LA	TBA
Delegado Promotor / Organizador	Antonio D´Angelo	Lic. FIM LA	TBA
Director de Carrera	José Tomas Urrutia	Lic. FIM LA	TBA
Secretaria del Jurado	Cecilia Poblete		
Jefe Inspección Técnica	Daniel Espinoza	Lic. FIM LA	TBA
Jefe de Cronometraje	Alvaro Vivanco	Lic. FIM LA	TBA
Jefe Dpto. Médico	Marcelo Paine	Lic. FIM LA	5022
Oficial de Medio Ambiente	Valeria Toledo	Lic. FIM LA	1083
Oficial de Prensa			
Los Delegados de las FMNs. (con Licencia FIM LA o FIM), o representantes (sin licencia). El evento se desarrollará en base a los Reglamento **CCR FIM LA**, al Código Deportivo de la **FIM LA** y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la **FEDERACION CHILENA DE MOTOCICLISMO.**			

7. INSCRIPCIONES

La (s) ficha (s) de inscripción debidamente aprobadas por la FMN de cada participante deben ser enviadas a la FEDERACION CHILENA DE MOTOCICLISMO y DG FIM LA.

8. CONTROL DEL CIRCUITO Y CURSILLO PARA LOS OFICIALES DE PISTA

El primer control del circuito será el viernes a las 8:00 am. El cursillo para los oficiales de pista será a las horas 08:00 am en la pista.

9. REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito el viernes a las 8:45 am

10. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES	
Viernes	Desde las 9:00 horas hasta las 13:00 horas.
Requisitos	El piloto debe presentarse al control técnico portando Motocicleta, Uniforme Homologado, Botas, Casco Homologado.

SORTEO DE LAS MOTOCICLETAS

Serán sorteadas en presencia del jurado internacional cada evento antes del inicio de la primera práctica libre.

Si a algún piloto le toca en el sorteo la motocicleta que utilizo en el evento anterior, este deberá de volver a elegir otra por medio de sorteo, por lo que no podrá utilizar la misma motocicleta dos eventos seguidos.

Solo se podrá solicitar el cambio de una motocicleta por fallas de origen, si alguna motocicleta falla durante el evento o sufre daños, la organización podrá cambiar la moto siempre y cuando se tengan motos de repuesto, de lo contrario la organización hará lo posible por arreglar dicha motocicleta.

MOTOCICLETAS

Todas las motocicletas deben ser idénticas, proporcionada por el organizador, garantizando un trato igualitario para todos los participantes.

La totalidad de las Motocicletas, serán provistas por el organizador Honda NSF 250 R

Todas las motocicletas serán estándar e iguales, en cuanto a lo estándar contará con la excepción en tres elementos, estos son los siguientes:

Terminando las actividades de cada día, las motocicletas quedaran en resguardo de la organización en un área delimitada, segura y designada por la organización, queda estrictamente prohibido tocar las motocicletas una vez que están en resguardo.

Los pilotos solo podrán solicitar ajuste de presión de llantas, ajuste de clips, ajuste de palancas de freno y clutch.

NEUMATICOS

Los que la organización designa.
Seco Delantero– Dunlop – 90/80R17
Trasero – Dunlop - 115/75R17

EQUIPO DE PROTECCION DEL PILOTO (CASCO)

La INSPECCIÓN TÉCNICA verificará que el Piloto presente para su participación un CASCO HOMOLOGADO debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado, el tipo de amarre debe ser boche DD y bien ajustado a la cabeza del piloto. El casco a presentar debe ser conforme a la normativa de cascos FIMLA 2025, que podrá ser consultada en la web https://fim-latinamerica.com/w/wp-content/uploads/2025/02/2025_FIMLA_Normativa_Cascos.pdf no se hace responsable de las lesiones que un piloto o pasajero pueda sufrir por el uso de un elemento específico de equipo o ropa de protección.

11. REUNIONES JURADO INTERNACIONAL	
Viernes – 23 de Mayo de 2025	18:00 horas
Sábado – 24 de Mayo de 2025	18:00 horas
Domingo – 25 de Mayo de 2025	18:00 horas

12. REUNION CON LOS PILOTOS
La reunión con los pilotos se realizará a las 9:00 am, en el BOX/CARPA LATC.

13. COMBUSTIBLE Y ALFOMBRA ECOLOGICA
El combustible será suministrado por el organizador.

14. SEGURO
Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Adicional a lo anterior con la expedición de la Licencia FIM LA el piloto accederá automáticamente a un seguro contra accidentes personales. El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas.

15. PROTESTAS Y APELACIONES

La protesta contra la elegibilidad de un piloto o motocicleta inscrita, tiene que ser hecha antes del inicio de las prácticas oficiales.

-La protesta contra la motocicleta tiene que ser hecha durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.

-La protesta contra los resultados tiene que ser hecha dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.

-Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado.

-Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Internacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza establecida en el Código Disciplinario y de Arbitraje vigente de la FIM LA (US$ 300).

* Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US$ 150.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno.

16. PREMIOS

Los pilotos con primero, segundo y tercer puesto en cada carrera recibirán trofeos.

1º PUESTO	***TROFEO***
2º PUESTO	***TROFEO***
3º PUESTO	***TROFEO***

Todos los pilotos participantes recibirán una medalla y/o diploma por su participación. Las indemnizaciones de viaje y otros beneficios serán los publicados para el Campeonato de cada año por la Dirección General de la FIM LA en las condiciones para los organizadores y participantes CCR/FIM LA.

17. CEREMONIA DE PREMIACION

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

18. REGULACIONES AMBIENTALES

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación. Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.
La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas.

Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento.

Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida. Es obligatorio el uso de la Alfombra ambiental.

19. INTERPRETACION DE REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional.

_____

Sr. Patricio Soto
Presidente
Federación Chilena de Motociclismo